



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de Octubre de 2007

VISTO:

El Expte. 3882/FHCS/SCR/07 sobre el Concurso Docente para Auxiliar Ordinario de la cátedra DISEÑO Y EVALUACIÓN CURRICULAR de las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que realizadas la entrevista y clase pública, el jurado dictamina por unanimidad proponer se declare desierto, y de lo cual deja testimonio escrito en el acta firmada por los integrantes la cual corre a fs.20/ 22 del Expte del Visto;

Que, en consecuencia, corresponde decidir de conformidad con el art. 23 de la Ordenanza 089 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliar Ordinario;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión ordinaria de este cuerpo del 18 y 19 de Octubre ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) **Declarar desierto** el concurso de antecedentes y oposición de la cátedra **DISEÑO Y EVALUACIÓN CURRICULAR**, tramitado según actuaciones del Expte. 3882/FHCS/SCR/07.

Art. 2º) Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su conocimiento.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nro. 314/07

len
mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB